



**INSTITUTO HONDUREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**RTN 0801-900-3249605**  
**ORDEN DE COMPRA LOCAL**  
**Tel.2222-6922 Fax.2222-6922**



Lo mejor para los nuestros

RTN:08019007091140		Fecha	
DROGUERIA SERVIMEDICA S DE RL DE CV 1200058		05.09.2017	
BLVR MORAZAN, EDIF. LOS JARROS 410		N° Orden de Compra: 4100002930	
Ciudad:TEGUCIGALPA País:HN		N° Cotización:	
Apartado Postal:		N° Solic. Pedido:	
Tel.2232-5839 Fax.		N° Licitación LP012-2017	
email:gerencia@drogueriaservimedica.com		N° Resolución CIIHSS696/04-09-17	
Contacto:		JD/N° .ACTA	
Plazo de Entrega: _____	Almacén	Usuario	
Forma de Pago:C		HFIGUEROA	

Pos.	Código	Unidad	Descripción	Cantidad	% Impto	Precio Unitario	Valor Total
00010	J01CA-002	Cápsula	AMOXICILINA 500 MG CÁPSULA	478,000	0%	1.10	525800.00
AMOXICILINA(ANHIDRA O TRIHIDRATO) BASE 500 MG CAPSULA							

INDICACIONES:  
 NOMBRE COMERCIAL: MOXFLAG  
 REGISTRO SANITARIO: M-19388, VENCE: 13/12/18  
 FECHA DE VENCIMIENTO: NO ESPECIFICA, DEBERA PRESENTAR CARTA DE COMPROMISO  
 CONCENTRACION: 500MG  
 FORMA FARMACEUTICA: CAPSULA  
 PRESENTACION QUE OFRECE: CAJA DE 100 CAPSULAS BLISTER DE PVC ALUMINIO  
 LABORATORIO FABRICANTE: FLAGSHIP BIOTECH INTERNATIONAL  
 PAIS DE ORIGEN: INDIA  
 TIEMPO DE ENTREGA: PRIMERA ENTREGA 50 % 15 DIAS CALENDARIO, SEGUNDA ENTREGA 50 % 60 DIAS CALENDARIO DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA  
 VIA DE ADMINISTRACION: ORAL

FAVOR REALIZAR LA ENTREGA EN EL ALMACEN CENTRAL DEL IHSS.

PROCESO DE LICITACION PRIVADA 012/2017, SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDO No. 3674-DMN-IHSS-2017, DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2017, Y MEMORANDO No. 3763-CSFT-DMN-2017, DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2017 FIRMADO POR LA DRA. MIRIAM ODETH CHAVEZ, DICTAMEN

**DR. SERVIMEDICA**  
  
 6/9/17

Observaciones:

NOTA: Se entenderá por entrega inmediata 2 días después de haber recibido el aviso de adjudicación por parte de la empresa. La no entrega establecida en el tiempo ofrecido por el oferente se considera como la no aceptación de la adjudicación. Por lo que la institución se reserva el derecho de adjudicar al segundo postor y si esto no es posible por cualquier motivo tercer lugar y así sucesivamente en el Artículo 143 del RLCE.

Subgerente de Suministros Materiales y Compras

Aprobado  
  
 Director Ejecutivo



**INSTITUTO HONDUREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**RTN 0801-900-3249605**  
**ORDEN DE COMPRA LOCAL**  
**Tel.2222-6922 Fax.2222-6922**

Lo mejor para los nuestros

RTN:08019007091140		N° Orden de Compra: 4100002930		Fecha 05.09.2017
DROGUERIA SERVIMEDICA S DE RL DE CV 1200058		N° Cotización:		
BLVR MORAZAN, EDIF. LOS JARROS 410		N° Solic. Pedido:		
Ciudad:TEGUCIGALPA País:HN		N° Licitación LP012-2017		
Apartado Postal:		N° Resolución CIIHSS696/04-09-17		
Tel.2232-5839 Fax.		JD/N°.ACTA		
email:gerencia@drogueriaservimedica.com				
Contacto:				
Plazo de Entrega: _____	Almacén	Usuario		
Forma de Pago:C		HFIGUEROA		

Pos.	Código	Unidad	Descripción	Cantidad	% Impto	Precio Unitario	Valor Total
------	--------	--------	-------------	----------	------------	--------------------	----------------

LEGAL SEGUN MEMORANDO No. 1119 UAL-2017 DE FECHA 25 JULIO DEL 2017, FIRMADO POR EL ABOG. JOSE ALBERTO PRADAL, EN SU CONDICION DE JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL, DISPONIBILIDAD PRESUPUES TARIA SEGUN MEMORANDO No.1933-SGP-IHSS-2017,DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2017, FIRMADO POR EL LIC. JOSE LORENZO COTO, SUBGERENTE DE PRESUPUESTO, APROBADO MEDIANTE RESOLUCION CI-IHSS No.696/04-09 2017, DE FECHA 01-08-2017, FIRMADO POR LOS REPRESENTANTES DE LA COMISION INTERVENTORA DEL IHSS, PROCESO ADJUDICADO Y APROBADO RESOLUCION CI-IHSS No.656/28-08-2017, DE FECHA 28-08-2017, FIRMADO POR LOS REPRESENTANTES DE LA COMISION INTERVENTORA DEL IHSS RIVERA EN SU CONDICION DE DIRECTORA MEDICA NACIONAL.

DEBERA PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL 15% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y GARANTIA DE CALIDAD POR EL 5% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, AMBAS DEBERAN SER ENTREGADAS EN LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IHSS.

DEBERÁ PRESENTAR ANTE EL ALMACÉN CENTRAL LA CARTA DE COMPROMISO POR REPOSICION EN AQUELLOS PRODUCTOS QUE TENGAN UNA VIGENCIA MENOR DE 24 MESES Y PARA ONCOLÓGICOS, BIOLÓGICOS Y HEMODERIVADOS UNA VIGENCIA MENOR DE 18 MESES.

  
*Pamela Coarín*  
*6/19/17*

Observaciones:

NOTA:Se entenderá por entrega inmediata 2 días después de haber recibido el aviso de adjudicación por parte de la empresa. La no entrega establecida en el tiempo ofrecido por el oferente se considera como la no aceptación de la adjudicación. Por lo que la institución se reserva el derecho de adjudicar al segundo postor y si esto no es posible por cualquier motivo tercer lugar y así sucesivamente esto basado en el Artículo 143 del RLCE.

Correcto  
  
 Subgerente de Suministros Materiales y Compras  


Aprobado  
  
 Director Ejecutivo  
  
 2



**INSTITUTO HONDUREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**RTN 0801-900-3249605**  
**ORDEN DE COMPRA LOCAL**  
**Tel.2222-6922 Fax.2222-6922**

Lo mejor para los nuestros

RTN:08019007091140		Fecha	
DROGUERIA SERVIMEDICA S DE RL DE CV 1200C58		05.09.2017	
BLVR MORAZAN, EDIF. LOS JARROS 410		N° Orden de Compra: 4100002930	
Ciudad:TEGUCIGALPA País:HN		N° Cotización:	
Apartado Postal:		N° Solic. Pedido:	
Tel.2232-5839 Fax.		N° Licitación LP012-2017	
email:gerencia@drogueriaservimedica.com		N° Resolución CIIHSS696/04-09-17	
Contacto:		JD/N°.ACTA	
Plazo de Entrega: _____	Almacén	Usuario	
Forma de Pago:C		HFIGUEROA	

Pos.	Código	Unidad	Descripción	Cantidad	% Impto	Precio Unitario	Valor Total
------	--------	--------	-------------	----------	---------	-----------------	-------------

SubTotal: 525,800.00  
I.S.V.:  
Total: 525,800.00

VALOR EN LETRAS

\*\*\*QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS Exactos \*\*\*

*Handwritten signature and date: 6/9/17*

Observaciones:

NOTA:Se entenderá por entrega inmediata 2 días después de haber recibido el aviso de adjudicación por parte de la empresa. La no entrega establecida en el tiempo ofrecido por el oferente se considera como la no aceptación de la adjudicación. Por lo que la institución se reserva el derecho de adjudicar al segundo postor y si esto no es posible por cualquier motivo tercer lugar y así sucesivamente esto basado en el Artículo 143 del RLCE.

Correcto  
  
Subgerente de Suministros Materiales y Compras

Aprobado  
  
Director Ejecutivo 3